



Como Rentar su Propiedad a Corto Plazo en Sheridan

Preguntas frecuentes:

Q. ¿Puedo poner mi casa por renta en sitios como Airbnb o VRBO?

A. Si, la ciudad de Sheridan le permite rentar su propiedad, pero se requiere que se obtenga una licencia de rentar con la Ciudad antes de poner su propiedad en sitios web como Airbnb, VRBO, o HomeAway.

Q. ¿Puedo rentar mi vehículo recreacional?

A. No, la ciudad no permite rentar vehículos recreacionales, tiendas, o algo parecido.

Q. ¿Existe un límite para la cantidad de cuartos que puedo rentar?

A. Si, la ciudad permite solo una licencia por propiedad. La licencia permite rentar la propiedad completa o una habitación individual.

Q. ¿Se requiere una inspección para mi casa antes de ponerla por renta?

A. No, no se requerirá una inspección, sin embargo, la lista de verificación de cumplimiento deberá completarse y firmarse para su aprobación.

Como aplicar:

- 1 Habrá una cuenta en MUNIRevs**

La ciudad de Sheridan se ha asociado con MUNIRevs para proporcionar un sistema de licencias comerciales y recaudación de impuestos en línea. Debe abrir una cuenta en línea para solicitar una licencia de negocios. Nosotros le proporcionamos un tutorial paso a paso para registrarse en nuestro sitio web que se puede encontrar en ci.sheridan.co.us/Business-Licenses.
- 2 Pague tarifas y complete la lista de verificación de cumplimiento**

Un ves que se haya registrado en MUNIRevs debe pagar su licencia y/o su tarifa para impuestos de venta. Al pagar sus tarifas, recibirá una lista de cumplimiento para la propiedad que se debe completar antes de la emisión de la licencia. Esta lista de tareas incluye normas generales de seguridad que deben completarse antes de recibir una licencia.
- 3 Contacte a Inspectores de la Ciudad para revisar la licencia**

Al completar la lista de verificación de cumplimiento para la propiedad, se le proporcionará una lista de inspectores con los que deberá comunicarse para su inspección y aprobación final.
- 4 Aprobación de licencia**

Una vez que haya recibido la aprobación de todos los inspectores, se le notificará a través de MUNIRevs sobre la aprobación de su licencia. Imprima su licencia y guárdela para sus registros.

Impuestos y Tarifas:

La licencia comercial se renueva cada año. Además de una licencia comercial, la ciudad requiere una licencia de impuestos para la recaudación del 3.5% de impuestos de venta si la propiedad se renta menos de 30 días. Solo se requiere una licencia para renta de propiedades a largo plazo.



¿Preguntas?



Para preguntas sobre licencias, hable con la Administradora de Licencias, Jenna DiRubbo : jdirubbo@sheridangov.org o 303-438-3313.



Para preguntas sobre impuestos de ventas, hable con la Administradora de Impuestos, Heidi McKelrath: hmckelrath@ci.sheridan.co.us o 303-438-3308.